



Bogotá D.C., noviembre de 2024

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara

Congreso de la República

comision.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C

ASUNTO: RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN NO. 066 DE 2024 PRESENTADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE, HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO.

Respetada Doctora Diana Marcela:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante MCVT) de conformidad con las funciones establecidas en su titularidad a través del Decreto 3571 de 2011¹, modificado por el Decreto 1604 de 2020², de manera atenta da respuesta a la Proposición No. 066 de 2024, en los siguientes términos:

"¿Ejecución presupuestal del MVCT dentro de la vigencia 2024, con corte a mes de octubre? Favor presentar respectivo informe detallado."

1. Ejecución presupuestal Ministerio y Fonvivienda

Al 7 de noviembre de 2024 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con una apropiación de \$4.976.318 millones, de los cuales se han comprometido \$4.287.754 millones (86%) y obligado \$3.504.707 millones (70%). El Fondo Nacional de Vivienda tiene apropiados \$4.159.843 millones, de los cuales se han comprometido \$3.964.090 millones (95%) y obligado \$1.114.731 millones (27%), como se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Ejecución presupuestal Ministerio y Fonvivienda 2024

Presupuesto	Apropiación Disponible (Descontando bloqueo)	Compromisos	Comp/ Aprop Disp	Obligaciones	Oblig / Aprop Disp
Funcionamiento	3.744.455	3.419.715	91,3%	3.412.863	91,1%
Inversión	1.231.864	868.040	70,5%	91.844	7,5%
MINISTERIO	4.976.318	4.287.754	86,2%	3.504.707	70,4%
Funcionamiento	9.000	-	0,0%	-	0,0%
Inversión	4.150.843	3.964.090	95,5%	1.114.731	26,9%

¹ "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio".

² "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".



2024EE0085360



Presupuesto	Apropiación Disponible (Descontando bloqueo)	Compromisos	Comp/ Aproprop Disp	Obligaciones	Oblig / Aproprop Disp
FONVIVIENDA	4.159.843	3.964.090	95,3%	1.114.731	26,8%
Total Funcionamiento	3.753.455	3.419.715	91,1%	3.412.863	90,9%
Total Inversión	5.382.707	4.832.130	89,8%	1.206.575	22,4%
TOTAL MVCT Y FONVIVIENDA	9.136.161	8.251.844	90,3%	4.619.438	50,6%

Fuente: SIIF Nación

Corte: 7 de noviembre de 2024

2. Ejecución presupuestal por componente:

Respecto a la ejecución por componente, en el caso de agua (inversión y recursos del Sistema General de Participaciones), del total de \$4.686.243 millones de apropiación descontando el aplazamiento presupuestal, con corte al 7 de noviembre se han comprometido \$4.062.888 millones, es decir el 87% y se han obligado \$3.371.989 millones, es decir el 72% como se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Ejecución presupuestal Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 2024 por componente

Presupuesto	Apropiación (descontando aplazamiento)	Compromisos	%	Obligaciones	%
AGUA					
SGP	3.624.436	3.332.153	92%	3.331.978	92%
Inversión Agua	1.061.807	730.736	69%	40.011	4%
Total	4.686.243	4.062.888	87%	3.371.989	72%
VIVIENDA					
Inversión Fonvivienda	4.150.843	3.964.090	96%	1.114.731	27%
Inversión MVCT	113.846	97.825	86%	26.612	23%
Total	4.264.689	4.061.915	95%	1.141.344	27%
TRANSVERSALES + FUNCIONAMIENTO					
Proyectos de apoyo a la gestión MVCT*	56.211	39.479	70%	25.221	45%
Funcionamiento sin SGP	129.019	87.562	68%	80.885	63%
Total	185.230	127.041	69%	106.106	57%
Inversión	5.382.706	4.832.130	90%	1.206.575	22%
Funcionamiento	3.753.455	3.419.715	91%	3.412.863	91%
Total Sector	9.136.161	8.251.844	90%	4.619.438	51%

Fuente: SIIF Nación

Corte: 7 de noviembre de 2024

En el componente de vivienda, del total de \$4.264.689 millones de apropiación descontando el aplazamiento, se han comprometido \$4.061.915 millones, es decir el 95% y se han obligado \$1.141.344 millones, es decir el 27% (tabla 2).



En el componente de transversales y funcionamiento, del total de \$185.230 millones de apropiación descontando el aplazamiento, se han comprometido \$127.041 millones, es decir el 69% y se han obligado \$ 106.106 millones, es decir el 57% (tabla 2).

Específicamente con el presupuesto de funcionamiento se financian gastos de personal, contratación de bienes y servicios y transferencias corrientes. Para financiar los gastos de personal, se cuenta con un presupuesto de \$59.387 millones y se han comprometido al 7 de noviembre \$41.934 millones (71%), con el pago de la nómina de los funcionarios al 31 de octubre de 2024.

Para la contratación de bienes y servicios se cuenta con \$14.019 millones, de los cuales se han comprometido \$13.112 millones (94%) y obligado \$9.781 millones (70%). La apropiación de las transferencias corrientes es de \$3.657.821 millones, dentro de los cuales se encuentran los recursos destinados al sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico. De los \$3.657.821 apropiados se han comprometido \$3.364.441 millones (92%) y obligado \$3.360.958 millones (92%)

3. Ejecución presupuestal de inversión programas:

3.1. Programas de agua potable y saneamiento básico

Para llevar a cabo las inversiones en agua potable y saneamiento básico, se cuenta con una apropiación disponible de \$1.061.807 millones, de los cuales se han comprometido \$730.736 millones (69%) y obligado \$40.011 millones (4%). (Tabla 3).

Tabla 3. Ejecución presupuestal programas de agua potable y saneamiento básico 2024

PROYECTOS DE AGUA	Apropiación vigente (descontando aplazamiento)	Compromisos	%	Obligaciones	%
SGP Funcionamiento	3.624.436	3.332.153	92%	3.331.978	92%
Proyectos de Agua potable y saneamiento básico	468.123	249.666	53%	31.467	7%
EMCALI	381.481	373.851	98%	0	0%
La Guajira	112.210	23.227	21%	1.109	1%
Comuniagua	79.994	64.300	80%	7.434	9%
Basura cero	20.000	19.691	98%	0	0%
Inversión Agua	1.061.807	730.736	69%	40.011	4%
Total Agua	4.686.243	4.062.888	87%	3.371.989	72%

Fuente: SIIF Nación

Corte: 7 de noviembre de 2024

En materia de agua potable y saneamiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio le corresponde como principales funciones de formular y dirigir la política



pública de agua y saneamiento básico³; así como evaluar y viabilizar los proyectos de agua y saneamiento básico que cumplan con los requisitos dispuestos y sean presentados por las entidades territoriales, en el marco de sus funciones constitucionales y legales, según las cuales, les corresponde asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su territorio⁴.

En este sentido se debe destacar que con el fin de proteger los recursos públicos el Ministerio tiene dentro de su reglamentación la Resolución 661 del 23 de septiembre de 2019 por medio de la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dichos requisitos tienen un alto nivel técnico con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos del presupuesto general de la Nación.

Así mismo, el acceso a financiación, como se mencionó anteriormente, requiere el otorgamiento de viabilidad técnica del proyecto por parte del Ministerio en la cual se determina su robustez, impacto, conveniencia y pertinencia. De esta forma la entidad territorial debe radicar su proyecto ante el Mecanismo de Viabilización de Proyectos⁵ según los criterios determinados en dicha resolución, con el objeto de realizarlos para el trámite pertinente; de esta manera el otorgamiento de recursos dependerá de la demanda de las entidades territoriales y del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos por parte de estas; por lo que la planeación presupuestal y contractual de esta dirección dependerá de las necesidades y cumplimientos que tengan las entidades para satisfacer las prioridades de cobertura, continuidad y calidad.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución de los recursos asignados desde el Ministerio para la financiación de proyectos de agua potable y saneamiento básico depende de la ejecución y avance en el desarrollo de los proyectos de las entidades territoriales, que son las que presentan ante el Ministerio sus proyectos para ser financiados con los recursos destinados a estas inversiones. Por su complejidad, estos proyectos tienen un tiempo promedio de estructuración de más de seis meses y de ejecución de dos años.

De esta forma, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal y el avance en las principales metas estratégicas en materia de agua potable y saneamiento básico a cargo del Sector en el marco del PND 2022-2026:

3.1.1. Proyectos de agua potable y saneamiento básico

Al 7 de noviembre de 2024, para proyectos de agua potable y saneamiento cuenta con una apropiación disponible una vez se ha descontado el aplazamiento de

³ Conforme las funciones asignadas por el Decreto Ley 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020

⁴ Artículo 5 de la Ley 142 de 1994 y artículo 311 de la Constitución Política de Colombia.

⁵ Mecanismo definido en la Resolución 661 de 2019, Artículo 2.



\$449.068 millones y se han comprometido \$242.762 millones (54%). Respecto al saldo por comprometer, se están revisando los proyectos que han cumplido a la fecha con los requisitos para ser viabilizados por la entidad y realizar los respectivos convenios de apoyo financiero, adicionalmente, se están adelantando los trámites ante el DNP para financiar 9 proyectos a través de vigencias futuras del 2025 y tomar decisiones definitivas para finalizar con la ejecución presupuestal de estos recursos al cierre de la vigencia del 2024.

Con estos recursos se avanza en el cumplimiento de las metas del PND 2022-2026 asociadas a reducir los déficits de acceso⁶, a saber:

- **4.131.516 Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable y 3.519.554 Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.**

Conforme lo establece el PND 2022-2026, al 2026 en Colombia 4.131.516 Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable y 3.519.554 Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales. Para lograrlo, desde el Ministerio desarrollamos un esquema para dinamizar la administración de los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos en los territorios, de manera que el agua sea la clave para el desarrollo de los territorios, particularmente aquellos marginados, incluyendo un enfoque diferencial y comunitario que atienda las necesidades de las regiones.

Dado lo anterior, en lo corrido de gobierno, se han terminado un total de 91 proyectos de agua potable, con una inversión total de \$374 mil millones, con una población total beneficiada cerca de 1.8 millones de personas (17 proyectos en la zona rural por valor de \$87.076 millones beneficiando a un total de 54.674 personas, y 26 proyectos en zona urbana por valor de \$203.667 millones beneficiando a 1.473.543 personas), bajo las siguientes fuentes de financiación:

1. Por parte del Ministerio, se han terminado 43 proyectos, con una inversión total de \$290.743 millones (29 proyectos PGN: \$147.157 millones), beneficiando a 1.050.071 habitantes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira, Boyacá, Casanare, Caldas, Cesar, Córdoba, Cesar, Choco, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Nariño, Santander, Putumayo, San Andrés, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.
2. Adicionalmente, en aras de la concurrencia de recursos para la mayor eficiencia del gasto público, se han terminado 48 proyectos financiados con el Sistema General de Regalías - SGR, con una inversión de \$83.315 millones, financiados a través del Sistema General de Regalías, proyectos que benefician a una población total de 232.366 habitantes.

⁶ En Colombia, cerca de 14 millones de personas no tienen acceso a un servicio adecuado de agua potable, el 48% de las aguas residuales no son tratadas y 1,5 millones de personas aún practican la defecación al aire libre.



Lo anterior, como respuesta de las 3.472 asistencias técnicas, financieras, ambientales, sociales e institucionales como estrategia fundamental para lograr la estructuración y financiación de proyectos. Con estas inversiones, al finalizar 2023⁷, logramos que 1.794.655 nuevas personas cuenten con acceso a fuentes de agua mejoradas y 3.686.183 a saneamiento básico mejorado.

Tabla 4. Avance meta PND: 4.131.516 Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable y 3.519.554 Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales

Indicador	2022	2023			Acumulado 2022-2023	
	a 31 dic.	Meta	Avance	%	Meta	Avance
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	978.387	1.032.879	816.268	79%	1.032.879	1.794.655
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales	3.519.554	879.889	2.782.885	316%	879.889	3.686.183

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida – DANE 2022 y 2023.

Reporte Sinergia. Corte: 31 de octubre de 2024

*Teniendo en cuenta que la periodicidad de medición de los indicadores, el avance en 2024 se presentará en la vigencia 2025.

Con lo anterior, se logró que al 2023⁸, de 39.751.902 personas residentes en cabeceras municipales del país, accedieran a fuentes de aguas mejoradas un total de 38.592.026 (97,08%) y de 12.463.601 de personas que viven en ruralidad, 8.105.889 personas, es decir el 65,04%, tuvieron acceso a agua potable para uso diario. Así mismo, 38.820.099 personas tuvieron acceso a saneamiento básico mejorado en zonas urbanas y 9.859.137 habitantes de las zonas rurales, es decir, el 79,10%, accedieron a saneamiento básico mejorado.

Finalmente es importante tener en cuenta que se está gestionando la puesta en marcha 163 nuevos proyectos que benefician a 2,9 millones de personas con una inversión de \$1,5 billones.

3.1.2. EMCALI

Respecto a las inversiones de EMCALI, se cuenta con una apropiación disponible de \$381.481 millones, de los cuales se han comprometido \$373.851 millones (98%) y sin obligaciones a la fecha. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad de EMCALI en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

⁷ Incluye los resultados del cierre de la vigencia 2022 y 2023

⁸ Información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – DANE 2023.



Este Ministerio, realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos ejerciendo supervisión a la ejecución de los recursos asignados anualmente en la Ley de Presupuesto y permanentemente se realizan reuniones con el cuerpo técnico de Emcali en las cuales se ha venido insistiendo para que en conjunto con el Municipio de Cali definan un procedimiento que permita mejorar los procesos y reducir los tiempos en las distintas etapas de los proyectos. Por motivos ajenos a la voluntad y al apoyo del MVCT no ha sido posible que se estas observaciones se vean materializadas por Emcali.

3.1.3. La Guajira

Para llevar a cabo algunas inversiones específicas en el departamento de La Guajira, se cuenta con 2 proyectos de inversión con una apropiación de \$112.210 millones y se han comprometido \$23.227 millones (21%). La ejecución de estas inversiones se ha visto impactada en parte por la restricción establecida en la Circular 023 del 25 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que se restringen los tramites de vigencias futuras del 2025 hasta que no se defina el Presupuesto General de la Nación o que el CONFIS levante esta restricción y a la fecha esto no se ha dado.

Sin embargo, las inversiones para la solución de agua potable en La Guajira se continúan adelantando a través del proyecto estratégico, mediante el cual se da el apoyo financiero a las regiones en infraestructura de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Es así como de estos \$112.210 millones disponibles a la fecha se está solicitando un recorte presupuestal de \$60.000 millones, en razón a que su ejecución no permite la recepción de bienes y servicios contratados al 31 de diciembre de 2024.

Con estos recursos se avanza en el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional asociadas a reducir los déficits de acceso de agua potable en La Guajira, a saber:

- **200.000 personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en La Guajira**

La situación del agua potable es particularmente urgente y apremiante, y la estamos atendiendo de manera prioritaria a través del Plan Wüin Ülees (Agua Limpia), que ha trazado una hoja de ruta para hacer sostenible la disponibilidad, calidad y acceso al agua para cerca de 1 millón de personas, asegurando la gestión del recurso hídrico de la mano con las comunidades Wayuu y los demás actores e instituciones con presencia en el territorio, respetando la cultura y tradiciones de los pueblos ancestrales allí presentes.

Por lo menos el 80% de más de 7.000 infraestructuras comunitarias de agua (entre pozos, molinos, Jagueyes, abastos/pilas y otros) se encuentran con altos grados de deterioro y son las principales fuentes de acceso a agua de la comunidad, por lo tanto, se han priorizado las inversiones para la rehabilitación y potabilización de las fuentes



y focalizar intervenciones progresivas de alto impacto, según (i) la morbimortalidad de Niños, Niñas y Adolescentes – NNA, (ii) la cercanía a las Unidades de Cuidado y Atención para la Protección de la Infancia-UCAS y centros educativos, y (iii) el área de influencia de centros públicos de abastecimiento.

Con corte a octubre de 2024, 95.414 personas en la Guajira accedieron a agua potable, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Avance Macrometa 200.000 personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en La Guajira

2023			2024			Acumulado 2023-2024		
Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%Avance
50.000	43.303	89%	55.000	52.111	91%	105.000	95.414	91%

Fuente: Reporte Macrometas – Presidencia de la República.

Corte: 31 de octubre de 2024

Con la gestión adelantada, más de 95.000 personas de 162 comunidades del departamento al finalizar la vigencia 2024 recibirán agua potable y continua, gracias a la rehabilitación de 62 infraestructuras comunitarias de agua y la puesta en marcha de 10 Centros Públicos de Abastecimiento. También se han contratado 561 rehabilitaciones y 37 proyectos, con una inversión total de \$410 mil millones. Además, se avanza en la estructuración de la solución integral de suministro de agua en La Guajira, que beneficiará a más de 1 millón de personas y tendrá un costo estimado de \$2,3 billones.

3.1.4. Basura Cero

Para la vigencia 2024 se tiene una apropiación de \$20.000 millones para el Programa Basura Cero, y al 7 de noviembre de 2024 se tiene comprometido el 98% del presupuesto, con el fin de atender entre otros la siguiente meta del PND:

- ***Aumentar a 25% el porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo y aumentar a 93,8% el porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos.***

Para lograr el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos que se disponen y dignificar la labor de los recicladores de oficio, en el marco de la Política de Basura Cero y en atención al artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio se encuentra liderando la estructuración del Decreto Reglamentario del programa, teniendo en cuenta las siguientes estrategias:

- **Dignificación de los recicladores de oficio de la actividad de aprovechamiento:** A través de este Decreto se planea el desarrollo de proyectos con organizaciones recicladoras de oficio para mejoramiento de la



infraestructura, eliminación progresiva de vehículos de tracción humana y demás estrategias que mejoren condiciones del trabajo diario de recicladores. Lo anterior, mediante la celebración de asociaciones público-populares y convenios solidarios, y la creación de un mecanismo especial para la evaluación de proyectos presentados por las organizaciones de recicladores de oficio, con base en criterios diferenciadores que reconozcan la capacidad organizacional y condiciones de vulnerabilidad de esta población.

- **Cierre de botaderos a cielo abierto e intervención de zonas de difícil acceso:** Establece el plan de acción para el cierre de botaderos a cielo abierto y de sitios de disposición final de residuos sólidos críticos y la puesta en marcha de alternativas de aprovechamiento y tratamiento, garantizando la comercialización del material.
- **Puesta en marcha de parques tecnológicos y ambientales:** A través de esta estrategia se promueve la implementación de 11 parques tecnológicos y ambientales que financie la inversión y a la sostenibilidad (operación).

Adicionalmente, en el marco de este programa se tiene una meta en el cuatrienio de 24 proyectos estructurados a partir del acompañamiento a las entidades territoriales en articulación con las comunidades organizadas y organizaciones de recicladores de oficio para el desarrollo. A la fecha se ha avanzado en la estructuración de 28 proyectos de basura cero, superando la meta establecida, así:

- 6 proyectos de aprovechamiento, con una inversión de \$33.116 millones en los departamentos de San Andrés, Bolívar, Chocó, Caldas, Boyacá, Guainía.
- 5 parques tecnológicos con una inversión de \$95.144 millones, en los departamentos de Caldas, Cesar, Sucre, Bolívar, Arauca,
- 4 tratamientos de orgánicos con una inversión de \$8.523 millones, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Norte de Santander,
- 4 cierre botaderos a cielo abierto, con una inversión de \$13.734, en los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés,
- 9 otros proyectos de gestión de residuos con una inversión de \$33.889.

3.1.5. Ruta Comuniagua

Para la vigencia 2024 se tiene una apropiación disponible de \$79.994 millones, de los cuales están comprometidos \$64.300 millones (80%), en proyectos de inversión regional en zonas rurales con esquemas diferenciales y que van a permitir soluciones en el corto plazo para el suministro del servicio de agua en estas zonas.

De igual manera se está apoyando a los operadores con subsidios a las familias que presentan inconvenientes en el pago por el suministro de agua y con los cuales se garantiza que este bien llegue a las familias más necesitadas y desprotegidas del país.



El objetivo establecido por este proyecto es lograr 1.491 organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico como lo establece la meta PND. Así las cosas, en el marco de las cuatro fases de la Ruta ComuniAgua, se tienen los siguientes resultados:

Fase I – Conozcámonos: Su objetivo es caracterizar e identificar a los gestores comunitarios del agua en el país, así como las necesidades y problemáticas en términos de infraestructura, calidad de agua, entre otros aspectos que deben ser consideradas para la formulación de la política pública y las estrategias sectoriales que se ajusten a la realidad de los territorios.

A 31 de agosto de 2024, Se cuenta con 1.136 organizaciones caracterizadas, de las cuales 87.59% están ubicadas en zona rural, el 13,38% se encuentra en municipios PDET, el 2,11% corresponde a resguardo y el 0,35% a consejos comunitarios.

Fase II – Aprendamos: Busca fortalecer las capacidades y conocimientos de los gestores comunitarios en aspectos administrativos, organizativos, operativos, ambientales, entre otros.

A 31 de agosto de 2024, se han realizado jornadas de asistencia técnica en gestión del riesgo, calidad del agua y/o formulación de proyectos, con lo cual se ha fortalecido las capacidades de más de 633 organizaciones comunitarias, 44 de estas en municipios PDET.

Tabla 6. Avance 1.491 Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico

2023			2024			Acumulado 2023-2024		
Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%Avance
300	326	109%	480	228	48%	780	554	37%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Corte: 31 de octubre de 2024

Fase III – Apoyémonos: Busca apoyar financieramente a los usuarios de los pequeños prestadores (organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico) que no reciben subsidios por parte de los municipios o distritos.

A la fecha, se han aprobado subsidios para 320 organizaciones comunitarias, de las cuales el 92% prestan sus servicios en zonas rurales. El subsidio se estima que beneficia aproximadamente a 321.918 personas de estrato 1 y 2 en todo el país.

Fase IV – Construyamos: Consiste en la asistencia que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio brindará a las organizaciones en la estructuración, implementación y financiación de proyectos de agua y saneamiento básico, los cuales podrán ser ejecutados por las mismas organizaciones que hayan completado exitosamente las fases previas. Se han apoyado en su estructuración 45 proyectos de esquemas



diferenciales en comunidades rurales, esto en 15 departamentos en los municipios de Combita (Boyacá), Paz de Ariporo (Casanare), Totoro y Santander de Quilichao (Cauca), Bagadó (Chocó), Calamar y San José del Guaviare (Guaviare), Fonseca y San Juan del Cesar (La Guajira), Tumaco (Nariño), Orito, Villagarzón y Puerto Leguizamo (Putumayo) y Carurú, Mitú y Taraira (Vaupés), Chaparral (Tolima) y Pradera (Valle del Cauca) por \$193.630 millones que benefician a 43.977 personas.

En municipios PDET se han apoyado en su estructuración 12 proyectos de esquemas diferenciales en 7 departamentos en los municipios de Santander de Quilichao (Cauca), Calamar, El Retorno y San José del Guaviare (Guaviare), Fonseca y San Juan del Cesar (La Guajira), Tumaco (Nariño), Chaparral (Tolima) y Pradera (Valle del Cauca) por \$53.826 millones.

3.1.6. Saneamiento de vertimientos

El Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales (PMAR) 2020-2050 es el instrumento de política pública se han priorizado las 37 subzonas hidrográficas más contaminadas del país por vertimientos de aguas residuales municipales, buscando identificar las acciones e inversiones interinstitucionales requeridas para el saneamiento de vertimientos municipales en los próximos 30 años. A partir de dicha identificación se establecieron cuatro estrategias: i) Estrategia normativa y regulatoria, ii) Estrategia institucional, iii) Estrategia de intervención y iv) Estrategia financiera.

Con estas estrategias se busca impactar las siguientes metas del PND 2022-2026:

- o **Reducir al 29% el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA rural nacional” y al 8,2% el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional. Y aumentar al 60% el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas**

Para dar cumplimiento a las metas del PND de reducción del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA rural nacional y del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional, así como el de aumentar Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas el MVCT desarrolla el Programa Saneamiento de Vertimientos (SAVER) y el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales (PMAR) 2020-2050.

Con la implementación de estos programas se busca aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (los cuales retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM), así como concretar los retos que quedaron planteados en la nueva Agenda de Desarrollo Global hacia el año 2030, apuntando principalmente al cumplimiento del objetivo 6 “Agua limpia y saneamiento” y a la meta 6.3, relacionada con alcanzar el tratamiento del 68,6% de aguas residuales urbanas en el 2030 hasta llegar al 80% en 2050.

Frente al avance del indicador de “aumentar al 60% el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas”, vale la pena mencionar que el país tiene un avance



correspondiente al 55,07% del porcentaje de aguas residuales tratadas con corte a 31 de diciembre de 2022, según los datos suministrados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD a partir de la información registrada por los prestadores en el Sistema Único de Información – SUI.

En este sentido, actualmente se tiene que se ha superado la meta establecida para la vigencia 2023 en el PND, con un adicional de 1,69%.

3.2. Programas de Vivienda:

Para los programas de vivienda, se cuenta con una apropiación disponible de \$4.264.689 millones descontando el aplazamiento presupuestal, de los cuales se han comprometido \$4.061.915 millones (95%) y obligado \$1.141.344 millones (27%).

Tabla 7. Ejecución presupuestal programas de vivienda 2024

Proyectos de vivienda	Programado en*	Apropiación vigente (descontando aplazamiento)	Compromisos	%	Obligaciones	%
Adquisición de Vivienda	FNV	1.722.523	1.722.523	100%	540.000	31%
FRECH	FNV	912.864	883.540	97%	551.116	60%
Mejoramiento de Vivienda	FNV	950.870	799.370	84%	0	0%
Urbano	FNV	513.779	513.779	100%	0	0%
Rural	FNV	437.091	285.591	65%	0	0%
Vivienda Nueva Rural	FNV	476.087	476.087	100%	0	0%
Bolsas anteriores, Semillero, costos operativos y tutelas	FNV	88.499	82.570	93%	23.615	27%
Titulación e Inurbe	MVCT	13.061	12.059	92%	5.187	40%
Titulación	MVCT	8.279	7.533	91%	2.452	30%
Inurbe	MVCT	4.782	4.525	95%	2.735	57%
Barrios de Paz y OT	MVCT	80.032	66.636	83%	7.594	9%
Apoyo a la gestión	MVCT	20.753	19.131	92%	13.832	67%
TOTAL VIVIENDA		4.264.689	4.061.915	95%	1.141.344	27%

Fuente: SIIF Nación

Corte: 7 de noviembre de 2024

Con el fin de agilizar la ejecución del presupuesto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de los programas ha venido trabajando en la optimización de los procesos de legalización y pagos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad, así como lo señalado en el articulado del Decreto 1077 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*”, en el que se establecen las condiciones de legalización y pago para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda.

De esta forma, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal y el avance en las principales metas estratégicas en materia de soluciones habitacionales a cargo del Sector en el marco del PND 2022-2026:



3.2.1. Subsidios de adquisición de vivienda

Al 7 de noviembre de 2024 la apropiación asignada para la ejecución de este subsidio es de \$1.722.523 millones, los cuales se han comprometido en su totalidad y se ha obligado \$540.000 millones (31%). Este es el programa con mayor dinamismo en su ejecución, pero no ha sido posible obligar mayores recursos por la situación fiscal del país, que ha restringido la asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual ha hecho que se tengan represadas cuentas susceptibles de pago⁹.

Con estas inversiones se otorgan subsidios de adquisición que buscan reducir el déficit cuantitativo del país. En este marco el Sector tiene a cargo la meta PND: "212.121 hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos", al 31 de octubre de 2024 se ha logrado beneficiar a 177.130 familias.

Tabla 8. Avance "Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos"

2023			2024			Acumulado 2023-2024		
Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%Avance
57.433	104.030	181%	51.770	73.100	141%	109.203	177.130	162%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Corte: 30 de septiembre de 2024

3.2.2. Subsidios de mejoramiento de vivienda.

El presupuesto asignado a este programa es de \$950.870 millones, de los cuales se han comprometido \$799.370 millones (84%). Los \$151.500 millones pendientes de comprometer, van a financiar mejoramientos de vivienda en zonas rurales.

Con estas inversiones se otorgan subsidios de adquisición que buscan reducir el déficit cualitativo del país. En este marco el Sector tiene a cargo la meta PND: "400.000 Mejoramientos de vivienda urbanos y rurales" de los cuales 320.000 en zonas urbanas y los 80.000 restantes en zonas rurales. A 31 de agosto de 2024, se han entregado 26.250 mejoramientos.

Tabla 10. Avance "Mejoramientos de vivienda urbanos y rurales"

2023			2024			Acumulado 2023-2024		
Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%Avance
48.400	10.210	21%	133.800	16.040	12%	182.200	26.250	14%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Corte: 31 de octubre de 2024

⁹ Es importante señalar que los desembolsos de este subsidio se realizan de acuerdo con el recibo al 100% de terminada la vivienda por parte de interventoría, según lo establecido en el certificado de existencia y/o habitabilidad de la vivienda y el recibo a satisfacción del beneficiario, por lo que el pago de estos subsidios se realiza en promedio 6 meses después de haber asignado el subsidio familiar de vivienda.



Al respecto es importante señalar que para la ejecución de los mejoramientos depende agentes externos que agilicen los procesos de contratación de las obras de mejoramientos de vivienda. En este marco, se requiere contar con oferentes que se postulen para llevar a cabo las obras y que las familias que se postulan cuentan con déficit cualitativo de sus viviendas y que requieren de su mejoramiento.

La postulación de los hogares interesados está a cargo de las entidades territoriales y de las entidades ejecutoras de los mejoramientos, tales como asociaciones populares, juntas de acción comunal, cajas de compensación familiar y pequeños constructores, entre otros actores, dependiendo de los esquemas de operación bajo los cuales se realicen los mejoramientos.

En la zona rural, se presentan demoras en la ejecución del programa debido a los problemas de orden público en el desarrollo de estas obras en territorio en donde hay alta presencia de grupos al margen de la ley, disidencias, bandas criminales, entre otras situaciones.

No obstante, es importante resaltar que a la fecha ya se encuentran contratados 79.519 nuevos mejoramientos de vivienda, los cuales se esperan su culminación en la vigencia 2025. Logrando lo anterior, se alcanzará un avance del 58% de la meta trazada 2024.

Durante el 2024, se adelantan gestiones que han permitido la contratación de los mejoramientos que van a mejorar los indicadores de ejecución en el 2025, pues los tiempos precontractuales exceden los 12 meses de una vigencia.

3.2.3. Vivienda nueva rural

Este programa cuenta en el 2024 con \$476.087 millones y al 7 de noviembre se ha comprometido el 100%, con estas inversiones se atiende la meta del gobierno nacional de 10.000 viviendas rurales gestionadas durante el cuatrienio. A 31 de octubre de 2024, se logrado gestionar 7,213 viviendas, de las cuales 4.334 en el 2023 y las restantes 2.879 en el 2024.

Tabla 9. Avance “Viviendas rurales nuevas gestionadas”

2023			2024			Acumulado 2023-2024		
Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%Avance
3.000	4.334	144%	3.500	2.879	82%	6.500	7.213	110%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Corte: 31 de octubre de 2024

Respecto a la ejecución de las obligaciones en 0% esto se debe a que el Subsidio Familiar de Vivienda Rural, se otorga en especie, por lo que el mismo es desembolsado al contratista, una vez cumpla con los requisitos de pago, previa presentación de los



productos revisados y aprobados por la interventoría. Es decir que los giros se hacen una vez la vivienda está construida y con la certificación de habitabilidad.

El avance efectivo en la ejecución de la construcción de las viviendas depende del momento en que inicia el proceso de contratación, el rechazo de los oferentes a presentarse en las convocatorias, debido a que persiste el cobro del 7% por concepto del impuesto parafiscal por Contrato de Obra Pública de la DIAN, además, de los inconvenientes en el proceso de contratación de los ejecutores por las demoras en la adquisición de pólizas con las aseguradoras.

Adicionalmente, se han presentado demoras por algunas de las entidades responsables del proceso de postulación de los hogares. En el caso de atención a compromisos, las organizaciones étnicas presentan demoras en la remisión de información de hogares potencialmente beneficiarios causando incumplimientos por parte de las entidades territoriales en la materialización de la contrapartida de este programa. Así mismo, se han presentado situaciones de orden público, que afectan rendimientos y accesos a las zonas de intervención, lo que se traduce en el avance en la ejecución y certificación de las viviendas.

Ahora bien, en el marco del desarrollo de proyectos de vivienda rural nucleados en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación – AETCR, la implementación de la política de vivienda rural y la entrega efectiva de las soluciones de vivienda ha presentado dificultades particularmente en el cumplimiento del proceso de concertación para la ejecución de los proyectos, ingreso a los territorios y la definición de las tipologías de vivienda de los AETCRs.

Otras dificultades en la estructuración y desarrollo de los proyectos de vivienda se han encontrado en aquellos procesos que dependen de entidades externas ya sean territoriales o nacionales con relación a procesos, documentos o trámites que se requieran para la implementación, estructuración, permisos y documentos para el desarrollo del proyecto. Particularmente, en aquellos asociados a los permisos ambientales ante las corporaciones autónomas, teniendo en cuenta los tiempos propios para la atención de las solicitudes que se deben tramitar en el marco de los contratos de obra suscritos para la ejecución de los proyectos de vivienda.

Por lo expuesto anteriormente, la ejecución de obligaciones no avanza, sin embargo, ya se encuentran comprometidos los recursos en regiones que van a permitir la entrega de las viviendas en el 2025 con lo cual con estas inversiones se aporta al cumplimiento de la meta que se tiene prevista por el gobierno nacional de 10.000 viviendas gestionadas.

3.2.4. Titulación y saneamiento predial

Para el 2024, el programa cuenta con una apropiación presupuestal de \$13.061 millones y al 7 de noviembre se han comprometido \$12.059 millones (92%) y



obligado \$5.187 millones (40%) destinados a tender la meta del PND 2022-2026 de titular 400.000 predios a nivel nacional. A 31 de octubre se han titulado 112.791 predios:

Tabla 11. Avance "Predios titulados a nivel nacional"

2023			2024			Acumulado 2023-2024		
Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%Avance
20.000	40.100	200%	110.000	72.691	66%	130.000	112.791	86%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Corte: 31 de octubre de 2024

En relación a la ejecución presupuestal a la fecha se está realizando la articulación y acercamiento pertinente con las entidades territoriales para la debida suscripción de los contratos interadministrativos que permitirán la adquisición de la información catastral requerida en los diferentes procesos de saneamiento y titulación.

Los principales obstáculos que han afectado la ejecución presupuestal ha sido el alcance del proyecto actual, ya que solo contempla inversión en predios fiscales urbanos, así como, el inicio de los nuevos gobiernos locales y el tiempo de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales.

3.2.5. Barrios de Paz

El programa de barrios de paz y ordenamiento territorial tiene apropiados \$80.032 millones y se han comprometido \$66.636 millones (83%) y obligado \$7.594 millones (9%), con estas inversiones se atiende la meta del gobierno nacional de beneficiar 139.800 familias durante el cuatrienio. Al 31 de octubre de 2024, se ha mejorado la calidad de vida de 44.116 familias con el programa.

Tabla 12. Avance "Hogares beneficiados con el programa Barrios de paz"

2023			2024			Acumulado 2023-2024		
Meta	Avance	%	Meta	Avance	%	Meta	Avance	%Avance
19.391	19.391	100%	7.547	3.899	51%	26.938	23.290	86%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Corte: 30 de septiembre de 2024

En relación con la ejecución del programa, se informa que una de las mayores dificultades en la inversión de los recursos destinados para el desarrollo de los proyectos priorizados, es el gran número de convocatorias que han sido declaradas desiertas por parte de Findeter. Lo anterior, a causa de la baja participación de oferentes y al incumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, lo que ha requerido de la apertura de nuevos procesos licitatorios para suplir las necesidades de ejecución.



2024EE0085360



3.3. Proyectos de apoyo a la gestión

Para los proyectos transversales o de apoyo a la gestión misional el ministerio cuenta con \$56.211 millones de apropiación, de los cuales se han comprometido \$39.479 millones (70%) y obligado \$25.221 millones (45%). Con estos recursos se lleva a cabo el fortalecimiento de la oficina y de las actividades asignadas a la oficina de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para la defensa jurídica del ministerio y para el fortalecimiento institucional de la entidad.

Atentamente,

MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró:

Julio Cesar Pinillos Patiño 
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación

Jenny Alexandra Gamboa López 
Contratista
Oficina Asesora de Planeación

Revisó:

Amelia Carolina Navarro Oñate 
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación

Andrea Stefania García Castro 
Contratista
Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:

María Clara Rodríguez González 
Jefe de Oficina
Oficina Asesora de Planeación